



OFICIO/INFORME

S/REF:
N/REF: O.S.: 11/0015099/11
FECHA: 23 de Enero de 2012
ASUNTO:

**D. ANTONIO MONTESINOS RUIZ (SINDICATO
PROFESIONAL DE VIGILANTES)**
CL ARQUITECTO JOSE VARGAS, EDIF. NOVO SHERRY,
PLANTA 3ª-OFICINA 35.
11406 - JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ

Espacio reservado Registro de Entrada



En relación con el escrito de denuncia presentado en esta Inspección de Trabajo de Cádiz, por D. ANTONIO MONTESINOS RUIZ, (Representante del Sindicato Profesional de Vigilantes) frente a la empresa RUYTEL SEGURIDAD Y SISTEMAS, SL, se informa lo siguiente:

En fecha 9 de Enero de 2012 se cita a la empresa de referencia a fin de que aporte la documentación laboral, en concreto los recibos salariales pertenecientes al trabajador que presta servicios de vigilancia en el Mercado de Abastos sito en C/ Nueva s/n de Puerto Real, perteneciente al Ayuntamiento de Puerto Real.

La empresa RUYTEL SEGURIDAD Y SISTEMAS, argumenta los problemas de cobro por parte del Ayuntamiento de Puerto Real de todo el ejercicio 2011 lo que le ha llevado al retraso en el pago de las nominas al trabajador que presta servicios en dicho centro de trabajo.

No obstante, se practica REQUERIMIENTO a la empresa a fin de que se cumpla lo dispuesto en el Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad 2009-2012, en su art. 64 de tal manera que el pago del salario se efectúe por meses vencidos en los tres primeros días hábiles y dentro de los cinco primeros días naturales de cada mes.

Es todo cuanto se informa a los efectos oportunos.

EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

MARIA ARACELI LOPEZ BARRIOS